



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

15.ª reunión

Agadir (Marruecos), 22-26 de febrero de 2016

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE (CCPR)

Resumen

En el presente documento se presentan las principales conclusiones sobre los avances en la aplicación del artículo 11 (Prácticas postcaptura y comercio) del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR). Asimismo, se destacan las esferas en las que la aplicación del artículo 11 plantea un desafío para los Miembros de la FAO.

La información contenida en el presente documento se ha compilado y analizado utilizando los cuestionarios de autoevaluación completados y enviados por los Miembros de la FAO entre el 22 de abril y el 30 de junio de 2015 mediante un nuevo sistema de presentación de informes basado en Internet. En el documento COFI:FT/XV/2016/Inf.10, que ha de leerse conjuntamente con este documento, se ponen a disposición cuadros estadísticos en los que se resumen las respuestas de los Miembros.

Se recibieron respuestas de 115 Estados Miembros y de una Organización Miembro, la Unión Europea, que respondió en nombre de sus 28 Estados miembros; esto da un total de 143 Estados Miembros, que representa el 73 % de los Miembros de la FAO.

Medidas cuya adopción se propone al Subcomité:

- proporcionar orientación sobre la forma de reforzar y ampliar la aplicación del artículo 11 del CCPR;
- recomendar medidas para mejorar ulteriormente el proceso de presentación de informes por los Miembros de la FAO.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



INTRODUCCIÓN

1. En su reunión previa, celebrada en febrero de 2014, la Secretaría del Subcomité de Comercio Pesquero recomendó medidas para mejorar ulteriormente el proceso de presentación de informes, incluida la posibilidad de introducir un sistema de presentación de informes basado en Internet, a fin de armonizar el cuestionario sobre comercio pesquero con el cuestionario principal del COFI en la misma plataforma en línea. Siguiendo las recomendaciones de los Estados Miembros, se elaboró un cuestionario adaptado en línea (además de una base de datos y un sistema de información conexos) en las seis lenguas oficiales de la FAO, que la Secretaría del Subcomité de Comercio Pesquero distribuyó el 22 de abril de 2015¹.
2. Se accede al cuestionario en línea a través de un portal específico del dominio de la FAO², con nombre de usuario y contraseña únicos, que cumple los requisitos necesarios de confidencialidad, seguridad y facilidad de uso. No se cambiaron los contenidos ni la estructura del cuestionario, aparte de la pregunta cinco, que fue reformulada como una pregunta abierta (en concreto, “indicar las nuevas cuestiones en relación con la aplicación del artículo 11 del Código”), puesto que el ecoetiquetado y los requisitos de certificación, los reglamentos sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), y los requisitos de rastreabilidad no pueden seguir considerándose como “nuevas cuestiones”. No obstante, estas cuestiones se siguen considerando importantes. Esto permitió que se incluyeran en los informes nuevas cuestiones y que fueran sometidas a la atención de la Secretaría como se analiza y resume en las siguientes secciones del informe.
3. Respondieron a este nuevo cuestionario en línea 115 Estados Miembros y la UE (Organización Miembro³); esto da un total de 143 Estados Miembros, lo que representa el 73 % de los Miembros de la FAO.

| Reunión | Número de miembros que respondieron | Número de respuestas |
|---------------------|---|--------------------------------|
| 13.ª reunión (2012) | 15 Miembros y una Organización Miembro | 22 % de los Miembros de la FAO |
| 14.ª reunión (2014) | 88 Miembros y una Organización Miembro | 60 % de los Miembros de la FAO |
| 15.ª reunión (2016) | 115 Miembros y una Organización Miembro | 73 % de los Miembros de la FAO |

CALIDAD DE LOS CUESTIONARIOS COMPLETADOS Y OTRAS MEJORAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

4. En promedio, en los cuestionarios recibidos se respondió al 95 % de las preguntas, correspondiendo el 5 % restante a casillas vacías o a la respuesta “no aplicable”.
5. Se recibieron cinco cuestionarios en formato electrónico (es decir, mediante el cuestionario previo basado en hojas de cálculo), y estas respuestas fueron aceptadas e introducidas manualmente en el sistema por la Secretaría durante un período de transición (del antiguo formato de hoja de cálculo al sistema actual de presentación de informes a través de Internet), según lo debatido y acordado durante la última reunión del Subcomité de Comercio Pesquero⁴.

¹ El 22 de abril de 2015 se envió el cuestionario a través del nuevo sistema en línea a todos los Miembros de la FAO, las Oficinas Regionales de la FAO, los Representantes Permanentes, los funcionarios gubernamentales, y a los integrantes del COFI y el Subcomité de Comercio Pesquero. En el período comprendido entre el 22 de abril y el 30 de junio de 2015, se enviaron recordatorios de “inscripción” y “presentación”, y se brindó apoyo a diferentes países para cumplimentar los cuestionarios. El 1 de junio de 2015 se envió una notificación sobre la extensión del plazo para la presentación de los cuestionarios del 30 de mayo al 30 de junio de 2015.

² <http://www.fao.org/fishery/code/codequest/?locale=es>.

³ La Unión Europea (Organización Miembro) respondió al cuestionario en nombre de sus 28 Estados miembros.

⁴ Como se indica en el párrafo 78 del informe de la 14.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero: “En respuesta a algunas de las dificultades planteadas por algunos miembros, el Subcomité acordó establecer un período de transición durante el cual la Secretaría aceptaría las respuestas al cuestionario tanto a través de Internet como en formato Excel”.

6. El incremento del número de respuestas y la compleción de los cuestionarios, comentarios y datos presentados suponen una reacción muy positiva al cuestionario en línea en uso y muestran un alto nivel de interés y participación por parte de los Estados Miembros.

7. El porcentaje de respuestas en las distintas regiones (porcentaje de países que respondieron por región) fue el siguiente: 100 %⁵ en América Septentrional, 85 % en América Latina y el Caribe, 70 % en África, 70 % en Asia, 67 % en el Cercano Oriente, 68 % en Europa⁶ y 33 % en el Pacífico sudoccidental.

8. A pesar de que el resultado de este ejercicio de seguimiento es muy positivo, el número de respuestas podría seguir incrementándose para la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero.

ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

9. El seguimiento de la aplicación del artículo 11 se realiza mediante un cuestionario dividido en cinco secciones, tal como se especifica a continuación:

| | |
|---------------|--|
| Sección I - | <i>Utilización responsable del pescado</i> |
| Sección II - | <i>Comercio internacional responsable</i> |
| Sección III - | <i>Leyes y reglamentos para el comercio pesquero</i> |
| Sección IV - | <i>Nuevas cuestiones en relación con la aplicación del artículo 11</i> |
| Sección V - | <i>Dificultades actuales</i> |

10. En las primeras tres secciones del cuestionario se solicitaba a los Miembros, mediante 29 preguntas distintas, que indicaran hasta qué punto habían aplicado las medidas relativas a la utilización responsable del pescado, el comercio internacional responsable y las leyes y reglamentos para el comercio pesquero; las posibles respuestas podían variar del 1 (no aplicadas o apenas iniciada su aplicación) al 5 (se ha hecho casi todo o se ha completado). También se aceptaba la respuesta “no aplicable” (“n/a”) cuando la pregunta no se aplicaba al contexto nacional.

11. En las siguientes dos secciones, mediante seis preguntas de respuesta abierta, se solicitaba a los Miembros que indicaran las dificultades actuales relativas a la aplicación del artículo 11 del CCPR en lo que atañe a *las nuevas cuestiones en relación con la aplicación del artículo 11, los sistemas de garantía de la inocuidad y la calidad, el sector postcaptura, el comercio internacional de pescado y productos pesqueros, así como las leyes y los reglamentos, y que formularan observaciones adicionales.*

EXAMEN DE LAS RESPUESTAS

12. En general, todos los Miembros señalaron un buen nivel (3,13 en promedio) de cumplimiento de la aplicación del artículo 11. En particular, la aplicación de medidas relacionadas con la inocuidad y la calidad del pescado y los productos pesqueros (3,32 en promedio) y la adopción de leyes y reglamentos (3,29) indican la existencia de un entorno institucional y técnico favorable en relación con los sistemas de garantía de la inocuidad y la calidad.

13. Las medidas que se están aplicando en el sector de la postcaptura (2,83) y las relativas al comercio internacional de pescado y productos pesqueros (3,06) mostraron los niveles globales más bajos de aplicación. En particular, la esfera en la que se observa el nivel de aplicación menor es la de las medidas dirigidas a vigilar de manera efectiva y abordar las repercusiones ambientales de las actividades postcaptura (2,36), seguida de las medidas destinadas a evaluar y reducir las pérdidas postcaptura (2,68).

14. En el documento de información COFI:FT/XV/2016/Inf.10 figura un análisis estadístico detallado de las respuestas de los Miembros de la FAO a la edición de 2015 del cuestionario.

⁵ Es importante recalcar que América Septentrional comprende únicamente dos países.

⁶ La región de Europa incluye países no pertenecientes a la UE así como la propia Unión Europea (Organización Miembro), que se ha contado como una unidad.

15. Con el fin de enriquecer el análisis y poner de relieve nuevas cuestiones fundamentales que puedan requerir de más apoyo en lo que respecta a zonas geográficas específicas, las respuestas se han subdividido también por región: África, Asia, Europa⁷, América Latina y el Caribe, Cercano Oriente, América Septentrional y Pacífico sudoccidental.

16. Correspondió a África el 30 % de la totalidad de las respuestas recibidas, seguida de América Latina y el Caribe (24 %), Asia (14 %), Europa (13 %), Cercano Oriente (12 %), Pacífico sudoccidental (5 %) y América Septentrional (2 %).

17. A continuación se ofrece un resumen de las respuestas abiertas enviadas por los Miembros de la FAO a la edición de 2015 del cuestionario de seguimiento de la aplicación del artículo 11 del CCPR.

DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL CCPR

18. Los Miembros parecen estar muy comprometidos con el artículo 11 del CCPR, como una herramienta amplia que cubre todos los diferentes aspectos de la pesca y como un medio para mejorar las prácticas postcaptura, integrar las inquietudes sociales y ambientales relacionadas con las prácticas pesqueras, apoyar el uso sostenible, responsable e inocuo de los recursos acuáticos y, sobre todo, promover y proteger la inocuidad para los seres humanos.

19. Varios Miembros comunicaron que han comenzado a aplicar el artículo 11, aunque su sector pesquero se encuentra aún en la fase inicial. Otros países se encuentran en situaciones humanitarias complicadas y, como resultado, la mayor parte de las actividades relativas a la pesca se centran enteramente en programas de intervención de emergencia relacionados con los medios de vida, y se posponen los esfuerzos para aplicar el CCPR. No obstante, la mayoría de los países que enviaron respuestas están en proceso de elaborar políticas y estrategias, incluidos nuevos planes de acción, leyes y reformas, con vistas a fortalecer el marco institucional y técnico para la pesca y la acuicultura.

20. En muchos países se está aplicando la mayor parte del artículo 11 del CCPR, aunque se comunicaron los mayores problemas y las dificultades actuales que se resumen en las siguientes secciones. La lista de los comentarios detallados por sección figura en el Anexo 1.

Dificultades actuales en relación con los sistemas de garantía de la calidad y la inocuidad

21. Si bien las cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos reciben una mayor atención por parte de los Miembros, se informó de varias dificultades, sobre todo en relación con el nivel de concienciación de productores, consumidores y comerciantes de pescado y con instalaciones de laboratorio, infraestructuras, recursos, capacidades y conocimientos técnicos inadecuados.

22. En algunos países existen sistemas de garantía de la inocuidad y la calidad que funcionan de manera efectiva desde la captura hasta el almacenamiento, el transporte, el procesamiento y la comercialización, en particular en relación con la conservación de las propiedades organolépticas y el control de los indicadores de frescura, los residuos y los contaminantes.

23. Muchos países informaron de la existencia de complicados procedimientos para la garantía de la inocuidad y la calidad de los alimentos, así como de la falta de una autoridad competente, con solapamientos en las funciones y responsabilidades de los distintos ministerios y departamentos.

24. Muchos otros países aún carecen de sistemas de garantía de la inocuidad y la calidad de los alimentos, aunque se está trabajando para elaborar y aplicar políticas y normas nacionales con el fin de proteger los derechos de los consumidores y promover la calidad y la inocuidad del pescado y los productos pesqueros a lo largo de la cadena de valor.

⁷ Las respuestas de la región de Europa comprenden las de países no pertenecientes a la UE así como la de la propia UE, que se ha contado como una unidad.

25. En ausencia de políticas nacionales y marcos institucionales claros, la capacidad de los operadores individuales para cumplir los requisitos de los sistemas de garantía de la inocuidad y la calidad plantea un desafío, puesto que estos operadores pueden depender únicamente de sus propios recursos y capacidades.

26. Muchos países pusieron de relieve los elevados costos relacionados con la adopción, aplicación y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y seguimiento de la inocuidad y la calidad de los alimentos, especialmente en el sector en pequeña escala, por una parte, y el interés y la capacidad financiera limitados de los consumidores para absorber estos costos más elevados pagando precios más altos, por la otra. De hecho, se informó de que en la mayoría de los países la elección de un producto por el consumidor está guiada por el precio o la disponibilidad más que por la calidad, lo que se refleja en hábitos inapropiados, una atención insuficiente y bajos requisitos de demanda.

27. En general, se comunicó que la aplicación de políticas de calidad e inocuidad para el pescado y los productos pesqueros sigue constituyendo un problema en lo que atañe a la observancia de las normas internacionales por parte de pescadores, acuicultores, procesadores, distribuidores y consumidores de pescado. Se indicó que en un mismo país, los productos pesqueros destinados a los mercados internacionales y los que se destinan al consumo local reciben niveles muy distintos de atención (en términos de conocimientos técnicos, instalaciones, medidas de inocuidad y calidad y prácticas de manipulación). Se señalaron como problemas importantes los sistemas de garantía de la calidad y la inocuidad de los alimentos en lo que atañe a los productos pesqueros comercializados en el mercado interno, especialmente en el sector en pequeña escala, por la falta de infraestructuras, conocimiento y recursos financieros.

28. En la mayoría de los países habrá que seguir trabajando para desarrollar o reforzar los marcos reglamentarios relacionados con los programas de gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incorporando principios de análisis de riesgos y de puntos críticos de control coherentes con las directrices del Codex Alimentarius.

Dificultades actuales en relación con el sector postcaptura

29. Con arreglo a las respuestas recibidas, el sector postcaptura parece mostrar resiliencia ante la difícil situación económica generalizada a medida que sigue aumentando la demanda de pescado y productos pesqueros.

30. Muchos países no cuentan con un marco de políticas para las actividades postcaptura o con una industria de procesamiento del pescado, y sus actividades postcaptura se limitan al transporte, el almacenamiento y la venta.

31. En muchos países las prácticas postcaptura no han recibido una atención adecuada; a causa de ello se registran elevados volúmenes de pérdidas posteriores a la captura (algunos países señalaron niveles de entre el 35 % y el 45 %) a lo largo de toda la cadena de producción. Si bien en algunos países existe la voluntad de reducir las pérdidas posteriores a la captura, la falta de marcos institucionales, datos fiables, infraestructuras, instalaciones de cadena de frío y medios para una conservación apropiada impide alcanzar este objetivo.

32. Las pérdidas posteriores a la captura y los residuos también están vinculados con la falta de capacidad para la transformación y el procesamiento de los productos. Los Estados Miembros indicaron que estas pérdidas son inaceptables, en contextos nacionales y regionales caracterizados por una demanda elevada de productos alimenticios, pobreza, hambre, malnutrición e inseguridad alimentaria.

33. Las pérdidas de pescado, la falta de instalaciones y capacidades postcaptura, los requisitos de rastreabilidad y la aplicación de buenas prácticas de manipulación son los principales desafíos que se señalaron, especialmente para los operadores en pequeña escala, junto con varias dificultades a la hora de mejorar la diversificación de productos y de añadir valor a los mismos.

34. Es necesario mejorar los controles, inspecciones y sistemas nacionales para verificar la calidad y la inocuidad de los productos pesqueros a lo largo de la cadena de suministro, con el fin de lograr el desarrollo eficaz del sector pesquero, tanto para el mercado nacional como para el comercio internacional.
35. El desarrollo de una industria de la acuicultura sostenible fue señalado como un desafío en muchos Estados y provincias para ofrecer al sector postcaptura una alternativa al pescado salvaje.
36. Varios Miembros indicaron también el desafío que plantea la sostenibilidad ambiental de las prácticas postcaptura tradicionales.
37. En general, una mayor colaboración entre los distintos actores del sector de postcaptura se ha destacado como una posible forma de reducir los costos y la competencia en el sector.
38. En algunos países la aplicación de sistemas de rastreabilidad y de medidas para evitar, controlar o combatir la pesca INDNR acaba de iniciarse, y ha de mejorarse gradualmente. Se ha enfatizado la necesidad de hacer que la rastreabilidad y otros requisitos comerciales sean más eficaces en función de los costos y estén basados en riesgos, especialmente para el sector en pequeña escala. La proliferación del ecoetiquetado, la certificación y los requisitos de rastreabilidad ha creado una necesidad de acreditación y ha llevado a que los Miembros soliciten el establecimiento de directrices y sistemas de parámetros de referencia eficaces.
39. Por lo general, se volvieron a señalar como cuestiones complejas en el sector postcaptura los reglamentos sobre la pesca INDNR, el ecoetiquetado, la certificación y los requisitos de rastreabilidad, a fin de poder abordar las prácticas insostenibles e ilegales y otras cuestiones ambientales y relativas a la calidad de los productos marinos.
40. Por último, muchos Estados Miembros subrayaron igualmente la necesidad de garantizar que estos nuevos requisitos no se apliquen como posibles barreras al comercio.

Dificultades actuales en relación con el comercio internacional de pescado y productos pesqueros

41. Como indicaron la mayoría de los Miembros, el comercio internacional de pescado y productos pesqueros se enfrenta continuamente al desafío de cumplir los requisitos técnicos internacionales, que en la mayoría de los casos son estrictos, difieren según el país y cambian con frecuencia. Entre las dificultades que se mencionaron figuran los costos de cumplimiento de estos requisitos (certificaciones y normas) y de las normas y reglamentos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concreto el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y los requisitos veterinarios, la ausencia de autoridades competentes y políticas comerciales, la plétora de requisitos de presentación de informes y certificación, problemas bilaterales, la falta de transparencia en los mercados internacionales y la falta de equivalencia de los sistemas de inocuidad alimentaria y certificación entre los socios comerciales internacionales, lo que limita el acceso al comercio internacional para muchos Estados Miembros.
42. Se pide a los países exportadores que cumplan un número creciente de medidas de mercado con diferentes normas y procesos. Esto supone un problema para los países en desarrollo, que a menudo no cuentan con capacidades ni recursos financieros para cumplir con la presentación de los numerosos certificados que requieren estos reglamentos. Los Miembros indicaron que los efectos de las “economías de escala”, con respecto al cumplimiento de las normas comerciales internacionales, no podían aplicarse a los procesadores, comerciantes o pescadores en pequeña escala, que tienen unos costos superiores, mientras que las empresas privadas cuentan con recursos considerables para cumplir las normas y acceder a los mercados internacionales.

Dificultades actuales en relación con las leyes y los reglamentos

43. Muchos Miembros señalaron que cuentan con una política y legislación sobre pesca conformes al artículo 11 del CCPR, ya sea plena o parcialmente, o con leyes de pesca que contienen disposiciones fundamentales para abordar cuestiones clave relacionadas con el desarrollo del sector de la pesca y la acuicultura. Otros países comunicaron que no disponen de un marco de políticas, jurídico e institucional favorable para la pesca y la acuicultura, o que dicho marco es inadecuado.

44. La redacción y adopción de leyes y reglamentos sobre pesca y acuicultura se considera como una gran dificultad que se deriva de la naturaleza dinámica del sector de la pesca y la acuicultura, lo que requiere esfuerzos constantes y oportunos para aplicar y actualizar los reglamentos (especialmente con respecto a nuevas enfermedades acuáticas y requisitos y normas técnicas relativos a la importación y exportación comercial). De manera general, se destacaron procesos largos y retrasos a la hora de aprobar y promulgar legislación.

45. Se considera necesaria una ley marco que cubra los aspectos más significativos de las operaciones postcaptura (incluidas leyes específicas sobre inocuidad, calidad, rastreabilidad y comercialización) y la bioseguridad respecto del pescado y los productos pesqueros.

46. La dificultad principal que ha destacado la mayoría de los Miembros es la falta de una coordinación apropiada entre las distintas autoridades, departamentos o ministerios competentes responsables de la aplicación del artículo 11 del CCPR (por ejemplo, salud veterinaria y animal, aduanas, pesca y acuicultura, economía, industria y comercio, etc.) a diferentes niveles (federal, estatal y municipal).

47. En algunos casos, las partes interesadas no tienen conocimiento de las medidas legislativas y los marcos reglamentarios existentes. Esto se debe en parte a que las leyes y reglamentos no son siempre claros y fáciles de entender, y además no cubren todas las etapas de la cadena de valor o no están dirigidos a todos los actores en el sistema.

48. También se señalaron como importantes motivos de preocupación la falta de voluntad política y de importancia otorgada al sector de la pesca y la acuicultura, la ausencia de capacidades y recursos para reforzar la gobernanza y el control de la pesca, y una interacción insuficiente con las partes interesadas.

49. Por último, algunos Miembros pusieron de relieve la necesidad de crear leyes que aborden las inquietudes sociales, económicas y ambientales relacionadas con las prácticas postcaptura y comerciales, especialmente en los países y regiones con un alto potencial para el sector.

MEDIDAS DE LA FAO PARA APOYAR LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11

50. La FAO respalda la aplicación del artículo 11 de varias maneras, lo que incluye actividades del Programa ordinario y actividades técnicas de proyectos. Las actividades específicas comprenden talleres internacionales, regionales y nacionales para difundir y profundizar en la comprensión del CCPR, estudios en curso para elaborar directrices técnicas con vistas a facilitar la aplicación del CCPR, actividades de fomento de la capacidad, formación y apoyo a los Estados Miembros para participar en conferencias y actos internacionales pertinentes.

51. La FAO seguirá prestando y mejorando su apoyo gracias a las contribuciones de los Estados Miembros, que se resumen en este documento. Se alienta a los Estados Miembros a pedir apoyo a través de las oficinas en los países y oficinas regionales de la FAO en todo el mundo para desarrollar sus sectores de la pesca y la acuicultura.

CONCLUSIONES

52. La elaboración del presente documento solo ha sido posible merced al generoso esfuerzo de los Miembros de la FAO por proporcionar respuestas numerosas y detalladas al cuestionario.

53. La respuesta mundial al cuestionario indica un nivel considerable de aplicación de medidas relacionadas con las prácticas postcaptura y el comercio.

54. En general, los Estados Miembros han puesto de relieve diversos esfuerzos y diversas dificultades para alcanzar el máximo potencial del sector postcaptura y comercial en relación con el pescado y los productos pesqueros. Si bien muchos Estados Miembros informaron de mejoras en la ordenación pesquera, son necesarios aún más esfuerzos y recursos para asegurar que se colmen las lagunas restantes a fin de lograr la plena aplicación del artículo 11 del Código de Conducta de la FAO.

55. En concreto, serán necesarios esfuerzos destinados a: aplicar los sistemas de garantía de la calidad y la inocuidad, especialmente para los productos consumidos en el mercado nacional; aumentar los mecanismos de control; limitar las pérdidas físicas y de calidad posteriores a la captura; reforzar o crear amplios marcos reglamentarios nacionales; apoyar el diálogo y la cooperación internacional; aumentar las capacidades; y añadir valor a la producción pesquera.

56. Siguen siendo necesarios esfuerzos para difundir el CCPR y hacer que sea accesible para los actores que trabajan en el sector postcaptura y comercial, especialmente en el sector en pequeña escala.

57. Será necesario contar con un fuerte compromiso de los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones internacionales y con la sensibilización y el sentido de apropiación de las partes interesadas y los actores a lo largo de la cadena de valor a fin de alcanzar los objetivos generales de proteger la salud de los consumidores y asegurar la conservación a largo plazo y la gestión sostenible de los recursos y ecosistemas acuáticos.

ANEXO I**COMENTARIOS DETALLADOS POR SECCIÓN****a. Dificultades actuales en relación con los sistemas de garantía de la calidad y la inocuidad**

- 1.a La falta de los recursos financieros necesarios limita las inversiones destinadas a mejorar la inocuidad y la calidad de los alimentos en la cadena de valor.
- 2.a Se observó una sensibilización muy reducida de los actores iniciales y finales del mercado (pescadores, acuicultores, minoristas y consumidores) sobre las cuestiones de calidad e inocuidad. Pudo observarse que los actores del nivel intermedio (transportistas, elaboradores, mayoristas y agentes) estaban relativamente más sensibilizados respecto a dichas cuestiones.
- 3.a Se señala la falta o la adopción limitada o inadecuada de procedimientos operativos normalizados y planes de análisis de riesgos y de puntos críticos de control, como enfoques preventivos sistemáticos para gestionar la inocuidad y la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena de valor, debido a limitaciones presupuestarias y a la carencia de operadores experimentados.
- 4.a Necesidad de actualizar las normas y legislaciones nacionales para cumplir los requisitos internacionales y lograr la armonización con el Codex Alimentarius.
- 5.a Servicios nacionales de laboratorio limitados o inadecuados, falta de laboratorios acreditados por la norma 17025 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y falta de equipos e instalaciones para realizar ensayos de laboratorio sobre contaminantes microbiológicos y químicos en el pescado y los productos pesqueros. Fiabilidad limitada de los resultados de las pruebas de laboratorio, debido a la falta de instalaciones y a la escasa capacidad técnica para aplicar métodos analíticos.
- 6.a Falta de sistemas de control, seguimiento y vigilancia para proteger la salud del consumidor e impedir fraudes comerciales a nivel nacional.
- 7.a Carencia de recursos humanos, por ejemplo, de inspectores de pescado, en los departamentos gubernamentales pertinentes.
- 8.a Necesidad de hacer que los sistemas sean más rentables.

b. Dificultades actuales en relación con el sector postcaptura

- 1.b A menudo no existen o son inadecuadas las infraestructuras e instalaciones postcaptura necesarias a lo largo de toda la cadena de valor, desde los buques (que en muchos casos no están equipados con cámaras frigoríficas) hasta los puntos de desembarque, las redes de carreteras, los centros de recogida, las instalaciones de almacenamiento, la logística de transporte (es decir, la falta de contenedores y camiones isoterms) y los mercados, en especial en la pesca en pequeña escala. Se señala con frecuencia que los puntos de desembarque son inadecuados y que necesitan contar con más instalaciones para cumplir las condiciones sanitarias y mantener la calidad y la frescura del pescado a su entrega.
- 2.b Ante la ausencia de cámaras frigoríficas apropiadas, se señala a menudo como una dificultad importante la lejanía de los puntos de captura con respecto a los mercados locales.
- 3.b Dificultades para aplicar la gestión de la cadena de frío en la cadena de suministro, limitaciones relacionadas con la electricidad (suministro eléctrico y costos elevados) y necesidad de encontrar fuentes de energía alternativas.
- 4.b Falta de capacidades o capacidades humanas y técnicas insuficientes de los actores a lo largo de la cadena de valor con respecto a buenas prácticas y cuestiones relacionadas con la postcaptura, en particular en el sector en pequeña escala.
- 5.b Envasado inadecuado de los productos, incluida la falta de cajas isotérmicas.
- 6.b Etiquetado inadecuado o engañoso de especies de pescado y fraude comercial.
- 7.b Se ha recalcado la necesidad de desarrollar sistemas de documentación de las capturas (por especie o por producto) para certificar que el pescado y los productos pesqueros no proceden de la pesca INDNR, así como de facilitar la cooperación internacional y multilateral en la lucha contra dicha pesca.
- 8.b La insuficiente promoción del pescado para el consumo humano se refleja en prejuicios culturales y hábitos alimentarios incorrectos.
- 9.b Ausencia de institutos de investigación postcaptura.
- 10.b La limitada inversión en el sector (en estructuras para añadir valor, tecnología y equipos de procesamiento eficientes y eficaces, entre otros) compromete la calidad del pescado y los productos pesqueros que llegan a los consumidores.

- 11.b En algunos países las actividades pesqueras en las aguas territoriales se limitan a la pesca artesanal. Las embarcaciones artesanales no siempre cumplen las normas básicas de higiene, inocuidad y calidad, puesto que no existen en ellas las instalaciones necesarias (sobre todo contenedores con hielo y agua potable para realizar operaciones de limpieza y desinfección apropiadas); esto lleva a una manipulación inapropiada del pescado a bordo.
- 12.b Es necesario optimizar la manipulación de los residuos de los subproductos de las actividades postcaptura y utilizar las capturas incidentales, los descartes y otros materiales de desecho. Solo mediante la legislación y la innovación puede lograrse que la plena utilización de las capturas sea viable. Esto está ligado a la necesidad de desarrollar mercados y oportunidades de comercialización para las especies secundarias e infrautilizadas.
- 13.b La falta de subsidios o incentivos públicos para las empresas y los costos extremadamente altos de las operaciones postcaptura (incluido el alto precio de los materiales importados para la transformación) están limitando la competitividad de los productos procesados a nivel nacional en comparación con los importados. Los avances logrados en el plano nacional con respecto a la adición de valor y al cumplimiento de los requisitos básicos se ven socavados por la introducción en los mercados nacionales de importaciones más baratas y a veces de baja calidad.
- 14.b Dificultades en el acceso al crédito para el desarrollo del sector postcaptura.
- 15.b Falta de datos y estimaciones precisos sobre el estado de las poblaciones y capacidades o recursos inadecuados para compilar datos y generar estadísticas o sistemas de cartografía en apoyo de una ordenación pesquera sostenible. La mayoría de los países informaron de que las medidas de gestión se ven socavadas por deficiencias en los datos (incluidas dificultades en la evaluación de las pérdidas postcaptura).
- 16.b Ausencia de compromiso político en algunos países.
- 17.b Necesidad de integrar las cuestiones relativas a la resiliencia y el cambio climático en la gestión del sector postcaptura.

c. Dificultades actuales en relación con el comercio internacional de pescado y productos pesqueros

- 1.c Necesidad de definir normas de origen más claras, de manera más específica en relación con el lugar en que se procesa el producto.
- 2.c Necesidad de armonizar los nombres comunes de los pescados y los productos pesqueros.
- 3.c Débiles controles al pescado importado por parte de los países en desarrollo y dificultades a la hora de reglamentar la calidad del pescado y los productos pesqueros que se importan.
- 4.c Falta de estadísticas e información fiables sobre los precios internacionales y los volúmenes de pescado comercializados en el plano nacional, regional e internacional.
- 5.c Volatilidad de los precios.
- 6.c Altos costos operativos e insuficiencia o ausencia de instalaciones logísticas y cadenas de suministro que aceleren y faciliten el transporte sin dilaciones del pescado y los productos pesqueros, evitando largos períodos de almacenamiento.
- 7.c Necesidad de participar más activamente en la OMC y otras reuniones internacionales.
- 8.c Falta de capacidades para estudiar los mercados externos y elaborar estrategias comerciales.
- 9.c Falta de marcos institucionales y reglamentarios.
- 10.c La inspección de los buques sigue siendo una cuestión complicada, puesto que los certificados de las capturas tienen que emitirse sin retrasos.
- 11.c La viabilidad y el crecimiento del sector pesquero de algunos países se ven afectados por las importaciones de pescado de otros, a causa de que no se imponen aranceles a los productos extranjeros.
- 12.c Competencia con flotas muy subsidiadas en algunos mercados.
- 13.c Dificultades para acceder al sistema generalizado de preferencias (SGP) de la UE, que facilita el acceso de los países en desarrollo exportadores a los mercados de la Unión Europea (Organización Miembro), y contribuye a su crecimiento económico.
- 14.c La elaboración y la aplicación de las normas no están siempre fundamentadas con evaluaciones de riesgos apropiadas.
- 15.c Problemas relacionados con las medidas antidumping para proteger los mercados nacionales.